

Secretario,

Benito Rojas

Publicado el 24 de Enero de 1929, día de concurrencia.

Benito Rojas

Acuerdo # 7.

De 3 de Febrero de 1929

Por el cual se aumenta una asignación -

El Consejo Municipal de Ensenada en uso de sus atribuciones legales;

Acuerda:

- Art 1º ~~El~~ a cincuenta pesos \$50 pero el sueldo mensual del Inspector de Sanidad del Municipio
- Art 2º ~~Aumentase~~ en setenta pesos \$70 pero, la partida de cuatrocientos ochenta pesos \$480 pero no toda en el Art. 3º Capitulo único, Depto de Higiene y Beneficencia del Acuerdo # 4 sobre Presupuesto de Gastos y Gastos vigente. -
- Art 3º ~~Queda así adicionado~~ el Art. 3º Capitulo único del Depto y Acuerdo citados
- Art 4º ~~Abre~~ al Sr. Alcalde un crédito hasta por setenta pesos \$70 pero, para atender a este gasto, suma que tomara del mayor aumento de los
- Art 5º Este Acuerdo regirá desde la presente fecha (3 de Enero de 1929).

Dado en Ensenada a 3 de Enero de 1929, después de haber leído los debates en distintos días, el libro de los fue discutido y aprobado -

El Presidente:

Mirallano

El Sr. Benito Rojas

ENVIGADO

Seben cuatro de mil novecientos sesenta y siete.

Valiquere y ejecutarse.

Ante mí: *[Firma]*
[Firma]

Publicado el 7 de los mismos (Febrero de 1929), día de
concuerdo. —

[Firma]

Acuerdo # 8

De 24 de Febrero de 1929.

Por el cual se fija el área de población del Con-
jimiento de Sabaneta.
El Concejo Municipal de Envigado, en uso de sus
atribuciones legales; **Acuerda:**

Artículo único: Fijarse los límites del área de población de
Sabaneta, así:

"Partiendo del local de la Escuela de niñas
por el amagamiento continuo a ésta, hacia abajo,
hasta encontrar la cañalera; ésta arriba hasta
encontrar la "calle raya", ésta arriba hasta
encontrar la cañalera que va hacia el Muni-
cipio de Caldas; ésta arriba hasta llegar a
la calle llamada del Canalón; ésta arri-
ba, hacia arriba; de allí buscando la que
lleva llamada "La Doctura" buscando el
punto del muro llamado de "Rosendo Díaz" por
el local de la Escuela de niñas del Co-
nacimiento, punto de partida".
Este acuerdo regirá desde la fecha de su san-